



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo para el ejercicio 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	35.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.735,00
4.	Transferencias corrientes	1.700,00
6.	Inversiones reales	42.000,00
	Total presupuesto	124.435,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.300,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.735,00
4.	Transferencias corrientes	48.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.500,00
7.	Transferencias de capital	29.000,00
	Total presupuesto	124.435,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedrosa del Páramo, a 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Enrique de Diego Ruiz